



Décimo Punto (a)

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES)”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados ► **FECHA DE APROBACIÓN:** 2/Octubre/2019

► **EXP. N°:** D-1953766

► **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO):** Rechazado el 5/Marzo/2020

► **FECHA DE ENTRADA:** 25/Marzo/2020

► **COMISIONES:** Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria que aconseja aceptar el rechazo del Honorable Senado
Presupuesto que aconseja aceptar el rechazo del Honorable Senado

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN:** 41 VOTOS

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Asunción, 21 de abril de 2020

Dictamen N° 200/2020
Expediente N° D-1953766

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria os aconseja **aceptar la Resolución N° 1.240 "POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES)"**, remitida por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 1.722.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

DIP. NAC. KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA
Vicepresidenta

DIP. NAC. EDGAR ACOSTA ALCARÁZ
Presidente

DIP. NAC. TITO DAMIÁN IBARROLA CANO
Secretario

DIP. NAC. TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA

DIP. NAC. CELSO KENNEDY BOGADO

FONDTABLA CÁMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE BOCA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA

23

MES

Abril

AÑO

2020

HORA: 11:59

Raquel Riquelme

RESPONSABLE

Contiene 3 pags

2



RESOLUCIÓN N°...

QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 1.240 "POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES)"

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la Resolución N° 1.240 "POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES)", remitida por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 1.722.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asl. 20 ABR 2020
Según Acta N° 39 Sesión Extra
Expediente N° 15.654.6
Asunción, 24 de abril de 2020

DICTAMEN N°: 362
EXPEDIENTE N°: D-1953766; D-1953989; D-1954218; D-1954217; D-1951334

Vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja aceptar las Resoluciones N° 1240, 1243; 1244, 1246 y 1247 de la Cámara de Senadores, por las cuales se rechazan por extemporáneos varios Proyectos de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 – VARIAS INSTITUCIONES", remitidos con Mensajes N°s 1722, 1725, 1726, 1728 y 1729.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

MARIA CRISTINA VILLALBA
Presidenta

ROCIO VALLEJO AVALOS
Secretaria

WALTER HARMS

CELESTE AMARILLA

NESTOR FERRER

BLANCA VARGAS

EDGAR ESPINOLA

EMILIO PAVON

ANGEL PANIAGUA

FERNANDO OREGGIONI



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

RESOLUCIÓN N°...

QUE ACEPTA LAS RESOLUCIONES N° 1240, 1243; 1244, 1246 Y 1247 DE LA CÁMARA DE SENADORES, POR LAS CUALES SE RECHAZAN POR EXTEMPORÁNEOS VARIOS PROYECTOS DE LEY "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY NO. 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 – VARIAS INSTITUCIONES"

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar las Resoluciones N° 1240, 1243; 1244, 1246 y 1247 de la Cámara de Senadores, por las cuales se rechazan por extemporáneos varios Proyectos de Ley " QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 – VARIAS INSTITUCIONES", remitidos con Mensajes N°s 1722, 1725, 1726, 1728 y 1729.

Artículo 2°.- Aceptar las siguientes Resoluciones:

a) Resolución N° 1.240 de la Cámara de Senadores, por la cual se rechaza el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES)", remitido con Mensaje N° 1722. (Exp. SIL N° D-1953766)

b) Resolución N° 1.243 de la Cámara de Senadores por la cual se rechaza el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", remitido con Mensaje N° 1725. (Exp. SIL N° D-1953989)

c) Resolución N° 1.244 de la Cámara de Senadores por la cual se rechaza el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY No. 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", remitido con Mensaje N° 1726. (Exp. SIL N° D-1954218)



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

d) Resolución N° 1.246 de la Cámara de Senadores por la cual se rechaza el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”**, remitido con Mensaje N° 1728. (Exp. SIL N° D-1954217)

e) Resolución N° 1.247 de la Cámara de Senadores por la cual se rechaza el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”**, remitido con Mensaje N° 1729. (Exp. SIL N° D-1951334)

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda.



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.240.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LA LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, rechazar el Proyecto de Ley, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LA LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 820 del 9 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°...

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LA LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Apruébase la transferencia de créditos y la modificación del Anexo del Personal, que afectará al Presupuesto 2019 de la Universidad Nacional de Asunción (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales), por la suma de G. 349.962.783 (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y tres), conforme al Anexo que forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Establécese que las autoridades de la Universidad Nacional de Asunción, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su Carta Orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 3°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, Anexo del Personal y financiamiento, al solo efecto de la correcta registro, imputación y ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Andrés Rojas Feris
Secretario Parlamentario



Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO

Ley N°...

28-01-2-002-01-00

Entidad	:	28	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Tipo de Pres	:	2		PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa	:	2		COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Sub-programa	:	1		FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Unidad Resp.	:	9		FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
111	30	001	00	SUELDOS	1.750.882.560	0	1.750.882.560	323.042.568	0	1.427.839.992
114	30	001	00	AGUINALDO	145.906.880	0	145.906.880	26.920.215	0	118.986.665
133	30	001	00	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	1.786.704.849	0	1.786.704.849	0	349.962.783	2.136.667.632
TOTAL					3.683.494.289	0	3.683.494.289	349.962.783	349.962.783	3.683.494.289
TOTALES					3.683.494.289	0	3.683.494.289	349.962.783	349.962.783	3.683.494.289

Nro. Modif.	Linea	Descripción	PRESUPUESTO VIGENTE				REPROGRAMACIÓN						Diferencia de sueldos			
			Categ.	Tabla	N° Cargos	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ.	Tabla	Cargos/Horas	Asignación Personal		Asignación Mensual	Vigencia desde mes	
Nivel:		28 UNIVERSIDADES NACIONALES														
Entidad:		1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN														
Tipo de Presup.:		2 PROGRAMAS DE ACCIÓN														
Programa:		2 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN														
Subprograma:		1 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES														
Proyecto:		0 *														
Objeto de Gasto:		111 SUELDOS														
Fuente de Finanz:		30 RECURSOS INSTITUCIONALES														
Organismo Finan:		1 GENUINO														
Departamento:		0 ASUNCIÓN														
Versión:		60 ANEXO VIGENTE														
	2.533	54.000	COORDINADOR DOCENTE	UU5	25	1	3.595.100	3.595.100	COORDINADOR DOCENTE	UU5	25	0	3.595.100	0	10	-10.785.300
		66.000	TÉCNICO ESPECIALIZADO	G10	25	1	3.351.800	3.351.800	TÉCNICO ESPECIALIZADO	G10	25	0	3.351.800	0	10	-10.055.400
		66.100	TÉCNICO GENERAL	H34	25	2	2.656.600	5.313.200	TÉCNICO GENERAL	H34	25	0	2.656.600	0	10	-15.939.600
		71.000	TÉCNICO ESPECIALIZADO	G10	25	1	3.351.800	3.351.800	TÉCNICO ESPECIALIZADO	G10	25	0	3.351.800	0	10	-10.055.400
		75.000	COORDINADOR	D01	25	5	2.112.562	10.562.810	COORDINADOR	D01	25	0	2.112.562	0	10	-31.688.430
		83.000	INSTRUCTOR	D01	25	10	2.112.562	21.125.620	INSTRUCTOR	D01	25	0	2.112.562	0	10	-63.376.860
		85.000	INSTRUCTOR	D01	25	25	2.112.562	52.814.050	INSTRUCTOR	D01	25	2	2.112.562	4.225.124	10	-145.766.778
		301.000	TÉCNICO ESPECIALIZADO	G09	25	1	3.116.800	3.116.800	TÉCNICO ESPECIALIZADO	G09	25	0	3.116.800	0	10	-9.350.400
		302.000	TÉCNICO GENERAL	G08	25	1	2.901.400	2.901.400	TÉCNICO GENERAL	G08	25	0	2.901.400	0	10	-8.704.200
		304.000	TÉCNICO ESPECIALIZADO	G09	25	1	3.116.800	3.116.800	TÉCNICO ESPECIALIZADO	G09	25	0	3.116.800	0	10	-9.350.400
		306.000	TÉCNICO GENERAL	H34	25	1	2.656.600	2.656.600	TÉCNICO GENERAL	H34	25	0	2.656.600	0	10	-7.969.800
TOTAL MENSUAL						49	31.084.586	111.905.980					2	31.084.586	4.225.124	
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA								335.717.940							12.676.372	
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES																-323.042.568
DIFERENCIA DE AGUINALDO																-26.920.214
TOTAL DE CARGOS						49							2			
TOTAL DE REMUNERACIONES																-323.042.568
TOTAL DE AGUINALDO																-26.042.568



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

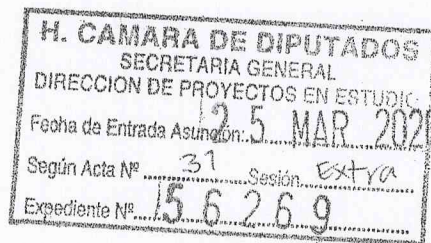
Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.722.-

Asunción, 17 de marzo de 2020

Señor Presidente:



Le remitimos la Resolución N° 1.240, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LA LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 05 de marzo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1953766